



Municipalidad de
independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA CONTRATO EN EL MARCO
DE LA PROPUESTA PÚBLICA
SERVICIO DE ASESORÍA A LA
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
DE TRATAMIENTO INTERMEDIO Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS" ID 2483-24-LP16,
SUSCRITO ENTRE BRAVO ENERGY
S.A. Y EL MUNICIPIO, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA,

04 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4974 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3086 de fecha 07 de julio del año 2015, que autoriza al Señor Alcalde para suscribir el Convenio Intercomunal para el Llamado Conjunto de la Licitación de la Inspección Técnica del Contrato Kiasa-Demarco"; Decreto Alcaldicio Exento N° 4472 de fecha 05 de octubre de 2015 que aprueba Convenio Intercomunal para el llamado conjunto de la Licitación del Servicio de "Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato Kiasa-Demarco, suscrito entre Municipios Participantes del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca"; Decreto Exento N° 246 de fecha 04 de febrero de 2016 de la Municipalidad de Quilicura que Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación Pública "Contratación del Servicios de Asesoría a la Inspección Técnica del Servicio de Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Sólidos"; Decreto Exento N° 1726 de fecha 23 de mayo de 2016 de la Municipalidad de Quilicura que Adjudica la Licitación Servicios de Asesoría a la Inspección Técnica del Servicio de Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Sólidos" ID 2483-24-LP16; Decreto Alcaldicio Exento N° 2514 de fecha 15 de junio de 2016 que aprueba la adjudicación de la propuesta pública denominada Servicios de Asesoría a la Inspección Técnica del Servicio de Tratamiento Intermedio y Disposición Final de

Residuos Sólidos” a la empresa Bravo Energy Chile S.A., por un monto anual proporcional al tonelaje que corresponde al municipio y un plazo de 4 años desde el inicio efectivo del servicio, Contrato de fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Bravo Energy S.A., y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

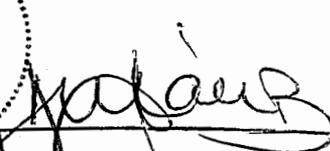
1.- APRUÉBASE el contrato en el marco de la propuesta pública “**Servicios de Asesoría a la Inspección Técnica del Servicio de Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Sólidos**” celebrado entre la Municipalidad de Independencia y BRAVO ENERGY S.A., por un monto anual proporcional al tonelaje que corresponde al municipio y un plazo de 4 años desde el inicio efectivo del servicio.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 02 de noviembre del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MNS/FGC/mch.

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- DIMAP
- Transparencia
- Of. de Partes